

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 25 DE MARZO DE 2013**

ACTA No. 08



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 08:00 a.m., del día 25 de marzo de 2013, se reunieron en las instalaciones del Salón Parroquial – Parroquia San Pablo de la Cruz - II Sector A.H. Angamos - Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

JAVIER REYMER ARAGÓN
SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
BERTHA GUERRERO VALVERDE
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

- 1.- Ordenanza Municipal que modifica el numeral 1) del artículo 5 de la Ordenanza Municipal N° 29-2011/MDV, que estableció el Programa de Revalorización Predial mediante la actualización de declaraciones tributarias de predios por los contribuyentes del distrito de Ventanilla. (A la orden del día)
- 2.- Ordenanza Municipal que establece beneficios por el pago al contado de deudas tributarias y no tributarias que se encuentran en etapa de ejecución coactiva. (A la orden del día)
- 3.- Modificación del Plan Anual de Inversiones en el sentido de incorporar el proyecto "Mejoramiento del sistema de orientación peatonal y vehicular en el distrito de Ventanilla" por el importe de S/. 1,117,113.00 nuevos soles. (A la orden del día)
- 4.- Modificación del Plan Anual de Inversiones en el sentido de incorporar el proyecto "Mejoramiento de las áreas de la berma central y laterales de la Av. Néstor Gambetta" con cargo a la transferencia efectuada por el Gobierno Regional del Callao. (A la orden del día)
- 5.- Otorgar en calidad de donación la construcción de un ambiente a favor de la Comisaría de Ventanilla para el funcionamiento del Departamento de la DIVPOLTRAN-CALLAO. (A la orden del día)
- 6.- Autorización al Señor Alcalde para solicitar la transferencia de terrenos a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para el Programa Cuna Mas. (A la orden del día)
- 7.- Aprobación de la Memoria Institucional 2012 y los Estados Financieros 2012 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)
- 8.- Modificación del Plan Anual de Inversiones, de acuerdo a la propuesta formulada por el Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla. (A la orden del día)



PEDIDOS E INFORMES

- 1.- Pedido del Regidor César Pérez Barriga, referente a la Ordenanza municipal que regula las elecciones de las juntas directivas centrales en Asentamientos Humanos y Agrupaciones Poblacionales en el distrito de Ventanilla. (A la orden del día)
- 2.- Pedido del Regidor César Pérez Barriga, referente a solicitar al Órgano Desconcentrado Construyendo Ventanilla un informe sobre el avance de las obras del Presupuesto Participativo. (A la orden del día)
- 3.- Informe del Regidor César Pérez Barriga, referente a la conversación sostenida con el representante del Hospital ubicado en la Urb. Antonia Moreno de Cáceres. (A la orden del día)



ORDEN DEL DÍA PUNTO DE AGENDA

- 1.- Ordenanza Municipal que modifica el numeral 1) del artículo 5 de la Ordenanza Municipal N° 29-2011/MDV, que estableció el Programa de Revalorización Predial mediante la actualización de declaraciones tributarias de predios por los contribuyentes del distrito de Ventanilla.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Rentas Municipales, quien señala que la modificación radica en la modificación del artículo 5° el cual quedaría de la siguiente manera; "Artículo 5°.- *Precisiones respecto a los beneficios establecidos: 1.- Los montos sujetos a los beneficios se cancelaran al contado, incluso se podrán cancelar por periodos, y estarán sujetos a fraccionamiento, aquellos contribuyentes omisos que en forma voluntaria regularizan su inscripción, sin que previamente hayan sido sujetos a una fiscalización por parte de la Entidad Municipal*"

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el numeral 1) del artículo 5 de la Ordenanza Municipal N° 29-2011/MDV, que estableció el Programa de Revalorización Predial mediante la actualización de declaraciones tributarias de predios por los contribuyentes del distrito de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

- 2.- Ordenanza Municipal que establece beneficios por el pago al contado de deudas tributarias y no tributarias que se encuentran en etapa de ejecución coactiva.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Rentas Municipales, quien señala que el objeto de la presente Ordenanza Municipal es el de establecer beneficios por el pago al contado de deudas tributarias y no tributarias que se encuentran en etapa de ejecución coactiva, consistente en la aplicación de descuentos en el monto insoluto de la deuda por arbitrios municipales, la condonación de intereses generados por Impuesto Predial, Arbitrios Municipales, Multas Tributarias, Multas Administrativas y de Costas Procesales derivadas de los procedimientos de ejecución coactiva generadas hasta el ejercicio fiscal 2012.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que establece beneficios por el pago al contado de deudas tributarias y no tributarias que se encuentran en etapa de ejecución coactiva, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

- 3.- Modificación del Plan Anual de Inversiones en el sentido de incorporar el proyecto "Mejoramiento del sistema de orientación peatonal y vehicular en el distrito de Ventanilla" por el importe de S/. 1,117,113.00 nuevos soles.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la Gerente de Desarrollo Urbano, quien solicita la inclusión y habilitación en el Plan Anual de Inversión Pública del proyecto "Mejoramiento del sistema de orientación peatonal y vehicular en el distrito de Ventanilla" por el importe de S/. 1,117,113.00 nuevos soles; con cargo a los recursos de la segunda incorporación del Saldo de Balance 2012 autorizada mediante Resolución de Alcaldía N° 92-2013/MDV-ALC



No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Inversiones en el sentido de incorporar el proyecto "Mejoramiento del sistema de orientación peatonal y vehicular en el distrito de Ventanilla" por el importe de S/. 1,117,113.00 nuevos soles, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



4.- Modificación del Plan Anual de Inversiones en el sentido de incorporar el proyecto "Mejoramiento de las áreas de la berma central y laterales de la Av. Néstor Gambetta" con cargo a la transferencia efectuada por el Gobierno Regional del Callao.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente General de Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, quien solicita la inclusión y habilitación en el Plan Anual de Inversión Pública del proyecto "Mejoramiento de las áreas de la berma central y laterales de la Av. Néstor Gambetta", por el importe de S/. 800,000.00; con cargo a los recursos transferidos por el Gobierno Regional del Callao en virtud al Acuerdo de Concejo Regional N° 000037 de 27 de febrero de 2013.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien consulta cuál sería el cronograma de ejecución del proyecto.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente General de Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, quien manifiesta que el trabajo se ejecutaría en dos partes, una de ellas que comprendería desde el Cementerio hasta el intercambio vial de la Urb. Antonia Moreno de Cáceres y el segundo desde la calle uno hasta el A.H. Enmanuel y el plazo de ejecución sería de tres meses

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita se haga llegar al Concejo Municipal el cronograma de la ejecución del proyecto.

El Señor Alcalde, solicita al funcionario que en término de la distancia se le haga entrega del cronograma.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente General de Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, quien remite el cronograma a los miembros del Concejo Municipal, en el cual se especifica mes a mes el desarrollo del proyecto de inversión pública.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Inversiones en el sentido de incorporar el proyecto "Mejoramiento de las áreas de la berma central y laterales de la Av. Néstor Gambetta" con cargo a la transferencia efectuada por el Gobierno Regional del Callao, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Otorgar en calidad de donación la construcción de un ambiente a favor de la Comisaría de Ventanilla para el funcionamiento del Departamento de la DIVPOLTRAN-CALLAO.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Seguridad Ciudadana, quien señala que mediante el Oficio N° 233-2013-REGPOL-C/DIVTER-03-CV-SEC, la Policía Nacional del Perú ha solicitado la construcción e instalación de un ambiente (oficina y dormitorio) en el interior del local de la comisaría de Ventanilla para la División Policial de Tránsito. Asimismo acota que se ha gestionado ante la Subgerencia de Logística las cotizaciones correspondientes así como ante la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto la cobertura presupuestal la cual asciende a S/. 19,904.26. Por último precisa que la subvención a la mencionada institución beneficiaría a la población puesto que coadyuvaría a mejorar la Seguridad Ciudadana en el distrito.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la donación a favor de la Policía Nacional del Perú de la construcción de un ambiente para el funcionamiento de la División Policial de Tránsito en el interior de la Comisaría de Ventanilla, valorizada en S/. 19,904.26, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



6.- Autorización al Señor Alcalde para solicitar la transferencia de terrenos a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para el Programa Cuna Mas.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la gerente de Desarrollo Urbano, quien señala que la Zona Comunal del Callao del Programa Nacional de CUNA MAS-MIDIS, ha proyectado la construcción de 9 centros CUNA MAS para el año 2013 en el distrito de Ventanilla, módulos que beneficiaría a 146 niñas y niñas en cada zona donde se instalará el programa, haciendo un promedio de 1346 niños y niñas menores de 3 años. Asimismo acota que el Programa ha solicitado que la Municipalidad facilite y/o ponga a disposición 9 lotes y/o predios para la instalación y posterior implementación del Programa Nacional CUNA MAS, para lo cual se deberá suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ambas instituciones.

Aunado a ello, acota que la gerencia de Desarrollo Urbano y la Gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias ha constatado la verificación de 9 terrenos que reúnen los requisitos técnicos para la ejecución de dichos centros o módulos, sin embargo, dichos terrenos no son de propiedad municipal, 5 de ellos son de COFOPRI y 4 del Gobierno Regional del Callao; los mismos que cuentan con la respectiva aprobación de los integrantes de los diversos Asentamientos Humanos para su adjudicación; motivo por el cual solicita se autorice al Señor Alcalde a realizar los trámites correspondientes antes las instituciones públicas propietarias de los 9 lotes donde se ejecutará los Centros de CUNA MAS para su adjudicación o transferencia a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **AUTORIZAR** al Señor Alcalde a realizar los trámites correspondientes antes las instituciones públicas propietarias de los 9 lotes donde se ejecutará los Centros de CUNA MAS para su adjudicación o transferencia a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

7.- Aprobación de la Memoria Institucional 2012 y los Estados Financieros 2012 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Planificación Local y Presupuesto, quien señala que la Memoria Institucional 2012 de la Municipalidad distrital de Ventanilla cumple con lo exigido en la Directiva N° 003-2012-EF/50.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la elaboración de la cuenta General de la Republica" aprobado mediante Resolución Directorial N° 017-2012-EF/51.01, la misma que establece como su contenido, lo siguiente:

- Presentación
- Breve reseña histórica que contenga, entre otros, la base legal de creación
- Visión y Misión
- Estructura Orgánica
- Principales actividades de la entidad
- Logros obtenidos y dificultades presentadas durante el periodo que se informa
- Ratios Financieros de Liquidez, Solvencia, Rentabilidad y Gestión, comentados
- Análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la programación

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Administración, quien señala que se entiende por estados financieros o estados contables, informes financieros o cuentas anuales, como los informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Asimismo acota que para este presente caso los estados financieros son competencias de la Contabilidad Municipal que se encuentra regulada en el artículo 54° segundo párrafo de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades que señala que "Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad".

Pide la palabra, el Regidor César Pérez Barriga, quien señala que si bien es cierto que la Municipalidad deberíamos de presentar la Memoria Institucional así como los Estados Financieros a mas tardar el día de mañana a las instituciones pertinentes; sin embargo, sugiere que el próximo año el funcionario correspondiente someta a consideración del Concejo Municipal con una anticipación de quince días a fin de poder analizar con mayor minuciosidad.

3.- Informe del Regidor César Pérez Barriga, referente a la conversación sostenida con el representante del Hospital ubicado en la Urb. Antonia Moreno de Cáceres.



El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor César Pérez Barriga, quien manifiesta que hace más de un mes estuvo en el Hospital ubicado en la Urb. Antonia Moreno de Cáceres, la Presidenta de la Zonal de Salud, en la cual se comentó que la mencionada institución tiene la intención de ampliar a casi el doble la infraestructura del mismo, se comentó también que poseen el presupuesto para determinado fin; sin embargo necesitan el terreno, terreno que según la elección de ellos, sería el parque que se encuentra situado frente al Hospital; en ese sentido, deja a consideración del Gerente Municipal así como los funcionarios de las unidades orgánicas pertinentes la posibilidad de ceder el terreno referido.

Pide la palabra el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala que tiene conocimiento que hace aproximadamente 5 años atrás se cedió en uso un terreno de similar similitud a ESSALUD, ubicado en el A.H. Angamos; sin embargo, se rumoreaba que los vecinos no estaban de acuerdo con el mismo; en ese sentido solicita se indague respecto a la referida cesión si fue aceptada o no. Asimismo solicita se le ceda el uso de la palabra al Secretario General de A.H. Angamos.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Pazos, Secretario General del A.H. Angamos, quien señala que desconoce lo expuesto por el Regidor Roberto Figueroa Cruz; sin embargo, si tiene conocimiento del ofrecimiento de un terreno para la creación y/o traslado de una Universidad, terreno que ha sido ocupado por una Sociedad Protectora de Animales que no cumple con la normatividad vigente, motivo por el cual, solicita el apoyo del Concejo Municipal a fin de analizar el presente tema y sea destinado el mencionado terreno para la Universidad.



El Señor Alcalde, solicita al Gerente Legal y Secretario Municipal efectúe un informe respecto al presente tema.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 9:15 a.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
César Alfredo Murga Arcaza
ALCALDE